

# Pulgar abajo

jueves, 09 de mayo de 2019

Como no cumplió con los pasos previstos para reclamar por la identidad del supuesto mal incluido desestimaron la protesta de El Elyon ante Deportivo Rivera.

Descargá el Acta

La situación fue la siguiente: tras la derrota 0-2 vs el líder, desde El Elyon protestaron por la inclusión indebida de Matías Polanco amparados en el hecho de que no presentó ni DNI, ni carnet de la Liga Cultural ni Cédula de identidad de la Federal –los únicos documentos considerados válidos- para acreditar su identidad.

Los santarroseños aseguraron que dudaban de si Polanco, efectivamente, era Polanco, y como en la exposición policial que hizo para justificar su falta de papeles no había foto, entonces la protesta comenzó a correr.

¿Porque Polanco –sin documentación- igualmente firmó y jugó? Porque el juez Salomón lo permitió, ya que lo conocía por haberlo dirigido anteriormente, según dijo. El árbitro también fue acusado: le reprochan haber certificado el número de DNI de Polanco en la planilla y haber intentado ocultar la anomalía en el informe del juego, el que cerró “sin novedades” aunque después corrigió.

¿Qué resolvió el TD? Que no podía resolver mucho. Sobre la no presentación de documentación exigible de parte de Polanco/Deportivo Rivera, porque el reglamento dice cuáles son los documentos que deben/pueden presentarse pero no habla de sanciones a quienes no lo hagan.

Sobre la protesta de El Elyon, porque no respetó el procedimiento requerido. Es decir, para que fuera tomada por válida, el capitán o un delegado debió haber firmado en disconformidad por la supuesta mala inclusión. Así, hubiera obligado a

Salomón a exigir a Polanco que dejara su huella dactilar en la planilla para luego corroborar si, realmente, era Polanco.

Sí hubo, en cambio, un castigo al juez: 7 días. ¿Los motivos?. Que las correcciones que hizo en la planilla que entregó al Tribunal de Disciplina –explicando la situación de Polanco- no figuraban en las copias que dio a los delegados de los clubes las cuales aparecen “sin observaciones”.

También la ligó el DT de El Elyon, Ernesto Susvuelles, amonestado por haber violado la “reserva de las actuaciones sumariales” a través de su cuenta de Facebook (publicó fotos de las planillas con las modificaciones y la exposición de la exposición policial de Polanco).

De esta manera, con el resultado ahora confirmado, la tabla de posiciones quedó así: 1) Deportivo Rivera, 24 puntos; 2) Independiente de Doblas, 22; 3) Macachín, 20; 4) Belgrano, y All Boys, 18; 6) Deportivo Winifreda, 17; 7) Unión de Riglos, 11; 8) Santa Rosa, 10; 9) Anguilense, 8; 9) El Elyon, 7; 11) Mac Allister, y Penales, 6.